

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026.

(14)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por D. Pedro Juan Álvarez Álvarez, Adjunto Secretaría General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2026.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2026.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA. TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS.

2.1 Aprobación de los precios públicos de las distintas actuaciones que forman parte del programa Primavera Cultural, 2026, a celebrar los meses de abril, mayo y junio de 2026.

Conforme con lo dispuesto por la Concejalía Delegada de Hacienda, en la Providencia que obra en el expediente de fecha 5 de marzo de 2026, se tramita procedimiento de establecimiento y ordenación de los precios públicos por la prestación de los servicios dentro de la programación, precios públicos y previsión de ingresos del “PROGRAMA PRIMAVERA CULTURAL 2026” a celebrar los meses de abril, mayo y junio de 2026, y de conformidad con lo recogido en la documentación remitida por el Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Y Especial de Cuentas, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias del Pleno del Ayuntamiento de 26 de junio de 2023, adopta el siguiente acuerdo:

↳ APROBAR los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la **programación, precios públicos y previsión de ingresos del “PROGRAMA PRIMAVERA CULTURAL 2026” a celebrar los meses de abril, mayo y junio de 2026**, por los importes recogidos en los informes del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 2 de marzo de 2026 que se transcriben literalmente:

A) Día 9 de Abril, 9, 21 y 28 de Mayo

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	23	19
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	19	15
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	16	13
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	11	

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

B) 11 de Abril

ENTRADA	PRECIO ÚNICO Adulto	PRECIO ÚNICO Niño	PRECIO REDUCIDO* Adulto	PRECIO REDUCIDO* Niño (menores de 12 años)
Entrada numerada	8 €	6 €	7 €	5 €

*Familias numerosas

C) 16, 24 de Abril

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	20	16
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	16	13
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	13	10
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	9	

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

D) 30 Abril

ENTRADA	PRECIO ÚNICO NORMAL	PRECIO REDUCIDO*
Entrada numerada	20 €	16 €

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

E) 8 Mayo

ENTRADA	PRECIO ÚNICO NORMAL
Entrada numerada	10 €

F) 23, 24 y 30 de Mayo

ENTRADA	PRECIO ÚNICO Adulto	PRECIO ÚNICO Niño
NO numerada	6 €	5 €

G) 29 de Mayo

ENTRADA	PRECIO ÚNICO NORMAL
Entrada numerada	15 €

A estos precios habrá de añadirse un 6 por ciento, IVA incluido, de gastos de gestión en las entradas que se adquieran por internet.

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.1 Obras Herzaco S.L., constituida para responder de las obras de mejora de accesibilidad de los andenes para los usuarios del transporte público, con el fin de fomentar su mayor uso, especialmente a colectivos especiales y de movilidad reducida, en la ciudad de Palencia, por los siguientes importes:

- Lote 1: 6.302,87 €
- Lote 2: 4.879,75 €
- Lote 3: 5.993,88 €
- Lote 4: 3.867,79 €

3.2 D. David Martínez Gallego, constituida para responder de la ejecución de las obras para la renovación de pavimento en cuatro pistas de tenis en el Complejo Deportivo Eras de Santa Marina, por importe de 3.745,00€.

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Profesor/a Adjunto/a (percusión), del Ayuntamiento de Palencia, por concurso-oposición libre.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Profesor/a Adjunto/a (percusión) vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al Subgrupo C2, de los establecidos en el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.2 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Coordinador/a de Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Palencia, por concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Coordinador/a de Sección de Servicios Sociales, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Grado Medio, Subgrupo A2 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

PLAZA

Plantilla: Personal Funcionario

Escala: Escala de Administración Especial.

Subescala: Técnica

Clase: Técnicos Grado Medio

Ámbito funcional o unidad administrativa:

Servicios Sociales

PUESTO DE TRABAJO

Denominación del puesto: Coordinador/a de Sección de Servicios Sociales (cód. 180)

Grupo: A. Subgrupo: A2

Servicio al que está adscrito: Servicios Sociales

Nivel C.D.: 25

Complemento específico: 18.366,00 €

C. Dedicación: Especial disponibilidad

Nivel de titulación académica: Diplomado/a Universitario/a en Trabajo Social o Grado equivalente.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.3 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de cuatro plazas de Técnico/a de Gestión del Ayuntamiento de Palencia, por concurso-oposición de promoción interna.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, de cuatro plazas de Técnico/a de Gestión,

clasificadas en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.4 Aprobar la lista definitiva y orden de prelación de la Bolsa de empleo de Conserje Ordenanza.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los/las aspirantes, para la creación de la bolsa de empleo de Conserje Ordenanza, de conformidad con la base decimoprimer de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.

SEGUNDO. - De acuerdo con lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, y N.º 130, de 30 de octubre de 2017, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los/las seleccionados/as por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios/as interinos/as o contratados/as laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

TERCERO. – Una vez constituida la bolsa de empleo por el órgano competente entrará en vigor, quedando sin efecto la bolsa de empleo anterior (Exp:2013-0001, aprobada en Junta de Gobierno Local de 12-12-2013).

5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

5.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Thieldon Artistas Plásticos Palentinos, para la organización y desarrollo de actividades para la divulgación y promoción de las artes y artistas plásticos de la ciudad de Palencia, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN THIELDÓN ARTISTAS PLÁSTICOS PALENTINOS para la organización y desarrollo de actividades destinadas

a la divulgación y promoción de las artes y artistas plásticos de la ciudad de Palencia, conforme a la memoria presentada.

• Fecha de aprobación de la concesión directa	Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 6 de junio de 2025
• Importe concedido	18.500,00 €
• Importe del anticipo realizado	18.500,00 €
• Importe justificado	14.640,01 €
• Plazo de justificación	28/02/2026
• Fecha de registro de la justificación	14/02/2026
• Importe reintegrado voluntariamente	3.859,99 €

5.2 Aprobar convenio-subservención con la Asociación de Amigos del Cine de Palencia para la organización y desarrollo de la 35 Muestra de Cine Internacional de Palencia, por importe de 40.000,00 euros, que se llevará a cabo entre los días 14 de febrero y 30 de marzo de 2026, conforme al programa de actividades que obra en el expediente y que incluye, entre otros, los siguientes eventos, que se llevarán a cabo en la ciudad de Palencia:

- Concurso Nacional de Cortometrajes
- Concurso Internacional de Cortometrajes
- Cine y Escuela (Formación de nuevos públicos)
- 90 Segundos de Cine (Impulso a jóvenes creadores)
- Sesión para alumnos de Bachillerato
- Muestra de Largometrajes
- Panorama Castilla y León

5.3 Aprobar convenio-subservención con el Grupo de Comunicación Promecal, S.L., para la organización y desarrollo del concurso de fotografía "Momentos de Pasión, 2026". por cuantía de 6.500,00 €.

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 39, Fila 9, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 3, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 5, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.2 Renuncia a derecho funerario sobre sepultura en el Cementerio Municipal, sobre la sepultura N° 8, Fila 6, Término 8 y Sección 4ª Izda., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

7.1 2026/2773 de 14 de abril de 2026, **relativo a la aprobación del Plan de seguridad y Salud** del contrato de obras incluidas en el Proyecto de ejecución de las obras de acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación de centro de recepción de visitantes y mirador 360^a y restauración de la ermita del Cerro del Otero.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4^o del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aceptación de renuncia de la concesión del puesto de la Plaza de Abastos, nº 2-C.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aceptar la solicitud de renuncia de la concesión del puesto nº 2-C de la Plaza Municipal de Abastos, con efectos a fecha 31 de diciembre de 2025, declarando vacante el puesto Nº 2-C de la Plaza Municipal de Abastos.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

La Sra. Alcaldesa informó de la petición de la Dirección Provincial de Educación de que el Ayuntamiento facilite autobuses a 137 niños para hacer unas jornadas de radio escolares en el Campus. Comentó que se comunicaría que no hay crédito presupuestario para ello sino se le autoriza.

D. Rodrigo San Martín Franco manifestó al respecto que tenía que consultarlo.

D. Víctor Torres Albilló planteó la opción de tramitación de un expediente de modificación de créditos.

La Sra. Alcaldesa comentó que hay un centro concertado, un centro especial y el resto son colegios públicos. Continuó señalando que no se sufragará un gasto de otra Administración, hay que priorizar los gastos propios del Ayuntamiento. El Sr. Torres comentó que él lo ve con otro criterio, como una colaboración municipal y solicitó que se contrate bien.

El Sr. Concejal de Hacienda indicó que este gasto no está previsto en el Presupuesto con lo que habría que dejar de realizar otros gastos.

La Sra. Alcaldesa concluyó señalando que seguramente se colabore de alguna manera en esta actividad con el centro de educación especial por las necesidades específicas de transporte.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó se cambien de ubicación los contenedores que se encuentran en la Calle Eras del Bosque, entre el número 1 y 3, pues suponen un obstáculo visual para la salida de vehículos de un garaje de una comunidad de vecinos.

D.ª M.ª del Rosario García Carnés contestó que ya tenía conocimiento de ello la empresa Palencia Deslumbra.

2. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por si hay alguna novedad o avance sobre el Plan de Acerado de Palencia.

D. Álvaro Bilbao Torres señaló si se refería al primer o segundo Plan, indicando el Sr Torres que se refería al que ha quedado desierto. El Sr. Bilbao señaló que respecto de la Avda. Ponce de León está la memoria preparada y pendiente, al igual que el primer Plan, de abrir la licitación por el Servicio de Contratación y Patrimonio.

- Rogó la convocatoria del Consejo Municipal de Turismo y Consejo de Fiestas.

D.ª M.ª del Rosario García Carnés comentó que se convocaría la próxima semana el Consejo de Fiestas de cara a la Feria Chica.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto Secretaria General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.